



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



12/04/2011

ARGENTINA: Abuelo violador cae gracias a una clase de educación sexual

El condenado fue descubierto cuando su nieta habló de los abusos en una clase. Por su edad, el hombre cumplirá condena con prisión domiciliaria.

Rolando López - rlopez@losandes.com.ar

Hace tres años, en una escuela de Tupungato, una maestra daba clases de educación sexual a sus alumnos de entre 10 y 11 años. En un pasaje de su exposición, la docente advirtió a los niños lo peligrosa que puede ser una persona mayor cuando se les acerca y comienza a tocarlos: "Tienen que estar atentos a eso y contárselos a sus padres", decía la maestra.

En el aula se comenzaron a escuchar los gemidos de alguien que lloraba. Era una nena en ese momento de 10 años. La maestra le preguntó qué le pasaba y la invitó a salir del aula. A solas, la nena le contó que su abuelo - el padre de su mamá- le hacía eso que ella había explicado en la clase.

La maestra llamó a las autoridades y todo terminó con la detención del abuelo de la nena, un hombre hoy de 76 años.

En la instrucción del caso se comprobó que el hombre, que vive en una casa de campo, había violado al menos en dos oportunidades a su nieta cuando la nena tenía diez años. Y que además manoseaba a otras tres nietas aún más chicas.

En aquella ocasión, el abuelo fue confinado a prisión domiciliaria -debido a su edad- para esperar el juicio oral que se llevó a cabo el jueves pasado.

Los hechos

Ante los jueces de la Sexta Cámara del Crimen, el hombre negó todas las acusaciones pero nada pudo hacer contra los testimonios de las víctimas (sus nietas) y con la contundencia de las pericias psicológicas a las que las menores víctimas fueron sometidas.

Durante el debate salió a la luz que las dos violaciones (abuso sexual agravado, ése es el delito) se produjeron primero en la casa de la menor y posteriormente en la casa del condenado: en ambas ocasiones, su hija fue quien le dejaba a las menores para que él las cuidara.

Del mismo modo, en el debate se supo que el hombre amenazaba a sus nietas (sus víctimas) para que no contaran nada de lo que les hacía. También se comprobó que la nena violada, que hoy tiene 13 años, quedó con afecciones psicológicas muy marcadas a partir de esas experiencias con su abuelo.

El jueves, la Cámara presidida por Alejandro Gullé condenó al hombre a 15 años, pena que deberá cumplir con prisión domiciliaria ya que a partir de los 70 años, los condenados pueden acceder a ese beneficio. Lo que sí no puede es ver más a sus nietas.

<http://www.losandes.com.ar>

Buscar en el sitio

BUSCAR